



RESOLUCIÓN No. 1331 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a un ex – funcionario
De la Gobernación de Arauca

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución
No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que RUBEN DARIO LARA BUSTAMANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.548.850, quien prestó sus servicios en la Gobernación de Arauca como Profesional Especializado código 222 grado 04, desde el 01 de abril de 2002 hasta el 01 de febrero de 2022.

Que la oficina de nóminas de la entidad, efectuó la respectiva liquidación de los conceptos salariales y prestacionales adeudados al ex- funcionario, concluyéndose que a la fecha se le adeuda la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$24.356.553.00) equivalente a; **prima de vacaciones** correspondiente a un (1) periodo, diez (10) meses y un (1) día - **indemnización de vacaciones** correspondiente a un (1) periodo, diez (10) meses y un (1) día y un (1) periodo por disfrutar aplazado bajo Resolución N° 1346 de 2021- **bonificación de recreación** correspondiente a un (1) periodo, diez (10) meses y un (1) día - **prima de servicios** correspondiente a siete (7) meses y un (1) día - **prima de navidad** correspondiente a un (1) mes y un (1) día - **bonificación de servicios prestados** correspondiente a un (1) mes y un (1) día, así:

• Indemnización de vacaciones	\$16.433.312.00 ✓
• Bonificación por Servicios	\$1.641.293.00 ✓
• Bonificación de Recreación	\$913.727.00 ✓
• Prima de Servicios	\$2.238.540.00 ✓
• Prima de vacaciones	\$7.257.214.00 ✓
• Prima de Navidad	\$728.467.00 ✓
	=====
TOTAL ADEUDADO	\$29.212.553,00 ✓
Descuentos de Ley	
• Retención en la Fuente	\$4.856.000,00 ✓
	=====
TOTAL DEDUCIDO	\$4.856.000,00 ✓
NETO A PAGAR	\$24.356.553,00 ✓



RESOLUCIÓN No. 1331 DE 2022

Por medio de la cual se reconoce prestaciones sociales a un ex – funcionario
De la Gobernación de Arauca

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar al Señor RUBEN DARIO LARA BUSTAMANTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.548.850, la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$24.356.553.00) valor que contempla los descuentos previstos en la parte considerativa del presente acto y conforme a nómina adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente decisión en los términos del artículo 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 18 MAY 2022

RUTH FABIOLA MURILLO PARRA

Secretaria General y Desarrollo Institucional (E)

Decreto 665 del 24 de marzo de 2022

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	ANGÉLICA MARÍA MUÑOZ DELGADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Digitó:	ANGÉLICA MARÍA MUÑOZ DELGADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Financieros:	SANDRA MÓNICA RAMÍREZ	TÉCNICO OPERATIVO	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	RUTH FABIOLA MURILLO PARRA	SECRETARIO GENERAL (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			